

explotación del bar de las piscinas municipales", conforme al siguiente modelo:

Don ..., D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

1.º.— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Arnedo, en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ..., para contratar la concesión de la explotación de la caseta-bar de las piscinas municipales.

2.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Contratación de las Corporaciones Locales.

3.— Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 6.500 Pts.

4.— Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.— Propone como precio el de ... Pts.

6.— Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Arnedo, a ... de ... de 1988

(Firma).

Presentación de proposiciones: En las oficinas del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, hasta el día anterior al de la apertura de plicas. Caso de coincidir en sábado se prorrogará hasta el lunes siguiente.

Apertura de plicas.— La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de veinte días desde la publicación de este concurso en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de coincidir en sábado se prorrogará hasta el lunes siguiente.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Arnedo, 18 de marzo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Concurso para la contratación del mantenimiento de quemadores y calefacción de las instalaciones municipales V.A.118

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 2 de febrero de 1988 el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la contratación del mantenimiento de quemadores y calefacción de las instalaciones municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen consecuentes.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: El mantenimiento de calderas y quemadores de las instalaciones municipales que se detallan:

- Colegio Ntra. Sra. de La Vega.
- Colegio San Felices de Bilibio.
- Frontón Municipal.
- Casa Consistorial.

La ejecución del contrato se llevarán a efecto con sujeción a la oferta de condiciones técnicas correspondiente al adjudicatario que junto con el presente pliego tendría carácter contractual.

Tipo de licitación: Dadas las características de este contrato no se fija tipo de licitación.

Fianza: La fianza provisional se fija en 10.000 Pts. y la fianza definitiva se señalará en un 4% del coste anual del mantenimiento.

Vigencia del contrato: La vigencia del contrato se fija en un año prorrogable anualmente si no existiera preaviso en contrario por cualquiera de ambas partes contratantes que, en todo caso, deberá efectuarse con tres meses de antelación.

Proposiciones y documentación complementaria: Las ofertas de condiciones técnicas se presentarán conforme a las prescripciones anteriores, pero los ofertantes podrán incluir todas las mejoras que tengan por conveniente.

Además de esta oferta, a cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- El que acredite la constitución de la garantía provisional.
- Declaración del licitador en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los art. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, 159 b) y 178 d) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General.
- Justificante de estar al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- Documento que acredite la personalidad jurídica, D.N.I., poder bastantado si se obra en representación de otra persona o entidad.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el registro mercantil, en su caso.
- Copia de la autorización del Ministerio de Industria que acredite

su calidad de instalador.

— Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la forma establecida en el R.D. 1462/1985, de 3 de julio.

Las proposiciones y documentos que se acompañen, se presentarán en sobre cerrado, quee podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso de mantenimiento de quemadores de los edificios municipales", y se entregarán en la secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Rioja, durante las horas de oficina de despacho al público, con arreglo al siguiente Modelo de Proposición: Don ..., provisto de D.N.I. n.º ... y domicilio en ..., en ombre propio (o en representación de ... según acreditado mediante poder bastantado que se acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso el mantenimiento de los quemadores de instalaciones municipales, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... Pts. (en letra).

(lugar, fecha y firma del licitador).

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que finalice el de presentación de proposiciones, a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, constituyéndose la mesa por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Sr. Secretario, que dará fe.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a sus fines, sin que por ello se pueda exigir indemnización por parte del contratista.

Adjudicación definitiva: Efectuada la adjudicación definitiva se requerirá al adjudicatario para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento acreditativo de haber constituido la fianza definitiva.

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

Contratación de las obras de reparación del edificio del Ayuntamiento V.A.114

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de febrero actual acordó por unanimidad declarar de urgencia y contratar directamente las obras de reparación del edificio del Ayuntamiento de esta localidad. A tal efecto fue aprobado al mismo tiempo el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de la nueva obra; en el cual se expone al público por espacio de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del Texto articulado parcial de la Ley 41575 aprobado por Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre.

Herrameñuri, 14 de marzo de 1988.— El Alcalde, Alejandro Olivares Angulo.

AYUNTAMIENTO DE MURO EN CAMEROS

Subasta de aprovechamientos forestales V.A.115

Aprobado por esta Asamblea Vecinal el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir para la adjudicación en subasta de la enajenación de los aprovechamientos forestales autorizados para el presente año de 1988 en los montes de pertenencia de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta es el siguiente aprovechamiento:

MADERAS.— Monte número 102, Rf.º 49.— 70 pies de haya con 174 m3 de madera y 36 m3 de leña, en el sitio Hoyo de La Maya. Forma de ejecución: Entresaca.— Tasación: 1.937.800 pesetas. Índice: 2.297.250 pestas. El adjudicatario estará obligado a abonar 32.255 pesetas por tasas, así como los gastos de anuncios y el 12% de IVA sobre el total del valor de la adjudicación.

La fianza provisional será del 6% del tipo de licitación, y la definitiva del 20% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el interior del sobre, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las